

ESTADOS FALLIDOS

En relaciones internacionales se acuñó por Herman y Ratner el concepto de Estados fallidos, que son *aquellos que son ineficientes en proveer bienes públicos a su población y en mantener control institucional y social en el marco de su territorio. Por ende, encarnan una amenaza para sus ciudadanos, para Estados vecinos y para la comunidad y el orden internacional* (Zapata, 2014).

Otra forma de entenderlo es que son aquellos países que no han logrado garantizar en todo su territorio el monopolio legítimo de la fuerza; es decir, que grandes espacios son dominados por grupos insurgentes, guerrillas, autodefensas, ejércitos privados, grupos criminales o terroristas.

Por ejemplo, Siria sería un claro ejemplo de Estado fallido, ya que su gobierno no tiene el control de todo el territorio; por ejemplo, hay zonas en donde operan milicias sirias que buscan derrocar al Presidente; también hay otras como la región en donde viven los Kurdos que buscan su independencia y establecer el Estado de Kurdistán, pero también hay extremistas islámicos que desean crear otros Estados Islámicos; de forma que Siria enfrenta al mismo tiempo una guerra civil, procesos independentistas y delincuencia generalizada, de tal manera que sus ciudadanos no pueden sentirse

seguros y los mismos no tienen garantizados derechos y servicios, lo que ha provocado en los últimos años oleadas de inmigración.

Pero igual que Siria existen otras naciones como Liberia, Afganistán, Somalia, Irak, Haití, Libia o Timor Oriental, que tienen condiciones para considerarse Estados fallidos; incluso países con mayor fortaleza institucional como Colombia o México, tienen regiones en donde las autoridades no tienen el control total y este corresponde a organizaciones criminales, aunque en estos casos el calificativo podría no ser acertado.

Referencia:

Zapata Callejas, J. S. (2014). La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(1), 87-110.